



Buenos Aires, 6 de Junio de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 544/2012

VISTO:

La Actuación N° 9433/12 iniciada por el Dr. Osvaldo O. Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicitando la promoción interina de los Agentes Julieta Vanina Benítez, Matías Félix Córdova Moyano, Juan Pablo Falcón, Fernando Luis Velardocchio, Carolina Celeste Lemos y Anabella Aluhe Cerrato; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretario Coadyuvante, Prosecretario Administrativo, Secretario Privado, Oficial, Escribiente y Auxiliar, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 84/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 - Secretaría N° 16 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuesta la promoción, con carácter interino, del Agente Dr. Leandro Manuel Figueira Markulin, Legajo N° 1606, al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 - Secretaría N° 16, hasta tanto se produzca la cobertura efectiva y definitiva del mencionado cargo mediante la sustanciación de Concurso y/o de los mecanismos legal y reglamentariamente vigentes; de acuerdo los términos previstos mediante Resolución Presidencia N° 349/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Figueira Markulin prestaba servicios en carácter de Prosecretario Coadyuvante, cargo éste en el cual se encuentra confirmado en el citado Tribunal; conforme Resolución CM N° 1061/2011.-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Prosecretario Coadyuvante *supra* referido, se propone a la Agente Dra. Julieta Vanina Benítez, Legajo N° 1602, quien se desempeña actualmente como Prosecretaria Administrativa confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 - Secretaría N° 15; según Resolución CM N° 1061/2011. Posee título de Abogada. Implica se produzca pase entre Secretarías que integran el mismo Tribunal.-

Que para cubrir, con carácter interino, el cargo de Prosecretario Administrativo que deja vacante la Dra. Benítez se propone al Agente Dr. Matías Félix Córdova Moyano, Legajo N° 2946, actual Secretario Privado interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al Agente Federico Gastón Thea, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; conforme Resolución DFH N° 187/2011. Posee título de Abogado.-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Secretario Privado que deja vacante el Dr. Córdova Moyano, se propone al Agente Dr. Juan Pablo Falcón, Legajo N° 2652, quien presta servicios actualmente revistando en carácter de Oficial, cargo éste en el cual se encuentra confirmado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 - Secretaría N° 16; de acuerdo Resolución CM N° 1061/2011. Posee título de Abogado.-

Que el Agente Dr. Federico Gastón Thea (Legajo N° 3019) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Secretario Privado, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8; conforme la



dispuesto por Resolución CM N° 1061/2011; encontrándose en la actualidad haciendo uso de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes desde el día 01/12/11 y mientras ejerza funciones transitoriamente en el Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de acuerdo Resolución CM N° 955/2011.-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Oficial que deja vacante el Dr. Falcón, se propone al Agente Dr. Fernando Luis Velardocchio, Legajo N° 2416, quien presta servicios actualmente revistando en carácter de Escribiente, cargo éste en el cual se encuentra confirmado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 15; conforme Resolución CM N° 1061/2011. Posee título de Abogado. Implica se produzca pase entre Secretarías que integran el mismo Tribunal.-

Que para cubrir, con carácter interino, el cargo de Escribiente que deja vacante el Dr. Velardocchio se propone a la Agente Srta. Carolina Celeste Lemos, Legajo N° 2947, actual Auxiliar confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 16; según Resolución CM N° 1061/2011. Posee título de Bachiller Universitario en Derecho. Implica se produzca pase entre Secretarías que integran el mismo Tribunal.-

Que, finalmente, para brindar cobertura interina al cargo de Auxiliar que deja vacante la Srta. Lemos, se propone a la Agente Srta. Anabella Aluhe Cerrato, Legajo N° 3686, quien se desempeña en la actualidad revistando el cargo de Auxiliar de Servicio confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 16; conforme Resolución CM N° 1061/2011. Posee título de Bachiller Universitario en Derecho.-

Que asimismo la promoción interina requerida en estas marras sobre los Agentes Benítez, Velardocchio y Lemos implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción y entre Secretarías de un mismo Tribunal (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias); resultando tal normativa asimilable a esta materia.-

Que obran, debidamente prestadas en las Actuaciones vistas, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes a los citados Agentes interesados, las cuales resultan dable inferir, y su actual superior jerárquico, Dr. Osvaldo O. Otheguy– Señor Juez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina, todas ellas en estudio.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la Dra. Julieta Vanina Benítez, Legajo N° 1602, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Leandro Manuel Figueira Markulin.-



Art. 2º: Promover al Dr. Matías Félix Córdova Moyano, Legajo N° 2946, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Julieta Vanina Benítez.-

Art. 3º: Promover al Dr. Juan Pablo Falcón, Legajo N° 2652, al cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Matías Félix Córdova Moyano y/o en virtud de la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al Agente Federico Gastón Thea, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.-

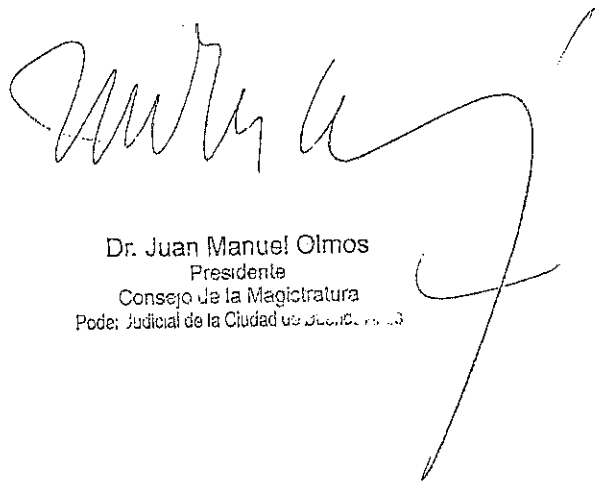
Art. 4º: Promover al Dr. Fernando Luis Velardocchio, Legajo N° 2416, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Juan Pablo Falcón.-

Art. 5º: Promover a la Srta. Carolina Celeste Lemos, Legajo N° 2947, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Fernando Luis Velardocchio.-

Art. 6º: Promover a la Srta. Anabella Aluhe Cerrato, Legajo N° 3686, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Carolina Celeste Lemos.-

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 544 / 2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires